

DECIMA REUNION.

La segunda reunión extraordinaria se lleva a cabo el día 19 de Mayo y su motivo se fundamenta en que al haber remitido el texto de los nuevos estatutos, el servicio de Coordinación Administrativa del Ministerio de Justicia, han observado algunos errores que hay que subsanar para poder legalizar los mismos. Una vez puestos en conocimiento de los presentes y dado que su respuesta es sencilla, se modifican los puntos reclamados y se vuelven a presentar ante la Autoridad Competente.